

DECRETO N° 1367

CHIGUAYANTE, **13 OCT. 2009**

VISTOS : Estos antecedentes, Resolución exenta N° 225 que aprueba Adenddum Convenio Fondo de Solidaridad e Inversión Social; Adenddum de Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de Programa “Puente, entre la Familia y sus derechos”, Decreto N° 196 de fecha 06.02.2009 que autoriza “Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos”; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO : 1. Desígnese en comisión de servicios a doña Carolina Valenzuela Cisterna, Darioletta Gaete Garcia, Ximena Castellanos Bocaz, Maria Pilar Sanhueza Neira, Paola Benavides Beltrán y Ana Sandoval Castro, para que asistan a la Jornada de Actualización Metodológica del Programa Puente a desarrollarse en el Club de Campo Ainahue en la comuna de Hualqui, los días 13 y 14 de octubre del 2009.

2. Impútnese los gastos correspondientes al ítem de capacitación del Programa Puente, entre la familia y sus derechos; Decreto N° 196 de fecha 06.02.2009 de la cuenta presupuestaria 114.05.01.004.002, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/MHG/mhg

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Dideco
- Archivo Programa Puente

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:44
FIRMA: [Signature] 09/10/2009